tiná y Regim.to de esta dha Ciud. p.r S. M., a que no con cu
rrio el S.or D.n Matheo Ferr. Sevilla p.r indisposiz.on estando
Juntos en forma de Cavildo con lo an de uso y costumbre
Dixeron que p.r quanto es de la obligaz.on de esta Ciud. hazer
en cada un año la Visita de Mojones de una con
formidad dichos S.res nombraron p.a dicha Visita al
S.or D.n Christoval Sanz Caxa, Alcalde ordin.o, por Comi
sarios al S.or D.n Joseph Ferr. y al S.or D.n Lazaro Man.l Pue
ta, Rexidores p.a que asistidos del Alcalde de la Herm.da Al
guazil m.r, presente ess.no Ministro y Cavallero de
Sierra se executen dha Visita el Domingo que se cen
taran siete del corr.te, y dho presente ess.no lo ponga
todo por fee y dilig.a, asi lo decretaron y firma
ron dos fee

D.n Christoval
Sanz Caxa

Ante mi
D.n Blas Escamez Corvalan

Yo Blas Escamez Corvalan, ess.no del Rey n.ro Señor pp.co del nu
mero y Ayuntam.to de esta Villa de Bullas, doi fee, como en cum
plim.to del decreto que antecede, el S.or D.n Christoval Sanz Caxa, Al
calde ordin.o de esta Villa los S.res D.n Joseph Ferr. y D.n Lazaro Man
tinez Puerta, Rexidores acompañados de Vicente Joseph Rodri
guez Alguazil m.r, de mi el ess.no de Miguel Gonzalez Mi
nistro ordinario, y de Lazaro Gonzalez Cavallero de Sie
rra, y de otras Personas Vecinos de esta Ciud. Salieron de ella
oy siete de Junio, y empezaron a hazer la Visita de Mojo